PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO /JOSE ANASTACIO RESTREPO CASTELLANOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE JAVIER VASQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LOREN FERNANDEZ
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.5228428**
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONTRATAR *A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA CORDOBA Y SUS SEDES*
VALOR:	226.537.297
CONTRATISTA:	JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO
NIT:	1063144873
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MONTERIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17-07-23
FECHA DE INICIO:	28-07-23
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	NOVIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	269.208.883,03 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	269.208.883,03 COP
PRÓRROGA No 1:	CO1.CTRMOD.13637535 del 20 de noviembre de 2023
ADICIÓN No. 1:	**NO APLICA**
PRORROGA 2	CO1.CTRMOD.14258748 DEL 28-12-2023 Hasta Enero de 2024.
SUSPENSIÓN No. 1	
FORMA DE PAGO:	**Parcial por factura presentada**

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1 a) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento delhecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	**CUMPLIO**	
2. b) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por supropia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	**CUMPLIO**	
3. c) Cualquier discrepancia debe ser aclarada en un plazo máximo de tres (3) días hábiles con el Supervisor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada el mantenimiento, el costo de éste será por cuenta del Contratista.	**CUMPLIO**	
4. d) Cuando las especificaciones técnicas del contrato se indique algún equipo o materialpor su nombre de fábrica, esto se hace con el objeto de establecer normalización de calidad, tipo y características, y el Contratista podrá usar productos similares obteniendo previamente la aprobación del Supervisor.	**CUMPLIO**	
5. e) Realizar cumplidamente el pago al personal a su cargo, de sus sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás emolumentos que ordena la Ley, ental forma que el SENA, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Contratista, para lo cual deberá acompañar el informe de ejecución con las respectivas	**CUMPLIO**	

planillas de autoliquidación de parafiscales, FIC, ARL, Salud y pensión debidamente canceladas		
6. f) Presentar el Programa de Salud Ocupacional de acuerdo con lo especificado por elSENA; la entidad y/o la supervisión definirán el tipo, alcances y parámetros que deberá tener el Programa Integral de Salud Ocupacional que el Contratista preparará. El Programa Integral de Salud Ocupacional deberá ser preparado y firmado por un Profesional con acreditación en Salud Ocupacional,el cual será responsable de hacer la implementación y seguimiento de los mantenimientos.	**CUMPLIO**	
g) Dotar a su personal de los elementos necesarios para su seguridad personal, y dar cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional existentes,en particular las relacionadas con trabajos en cercanías de equipo eléctrico energizado y trabajo en altura	**CUMPLIO**	
h) Garantizar el uso permanente de casco, guantes y protección visual por parte de todo el personal del contratista, elementos que deben cumplir las normas técnicas que se exigen para el tipo de mantenimiento a ejecutar; y que en la ejecución se tengan disponiblesy se utilicen adecuadamente otros elementos de Seguridad tales como: Tapones para protección de oídos, Calzado de protección, Correas de Seguridad para trabajos en altura o en espacios confinados y demás elementos que definan las Normas Colombianas de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. El Contratista deberá cumplir con todas las indicaciones de la supervisión a este respecto y además definirán y controlarán las acciones requeridas para que todo el Personal siempre trabaje cumpliendo con las Normas de Seguridad y use permanentemente y de forma adecuada los elementos de Seguridad personal. No obstante que el uso permanente de los	**CUMPLIO**	

elementos de seguridad industrial por partedel personal que ejecuta el futuro contrato de entera responsabilidad del contratista, el SENA podrá en cualquier momento solicitar el retiro y/o impedir el ingreso de personal que no cumpla con las condiciones de seguridad, sin que esto pueda ser causal de atraso en el desarrollo de los trabajos ni de sobrecostos		
i) El personal del contratista debe portar permanentemente un documento con fotografía para su identificación e ingreso a las instalaciones de la entidad	**CUMPLIIO**	
j) Cumplir todas las normas de seguridad en la instalación de los cables para llevar laenergía a los sitios de trabajo, evitando empalmes y cables desnudos. El SENA suministrará en puntos específicos sin costo alguno por consumo, la energíaeléctrica que el Contratista requiera, por lo anterior serán por cuenta del Contratista los trabajos y costos de instalación hasta los puntos de utilización, sin que haya pago por separado por este concepto. El contratista deberá informar con suficienteantelación sobre las necesidades de este servicio. Las conexiones eléctricas hastael sitio específico requerido por el contratista correrán por su cuenta	**CUMPLIO**	
k) Retirar todos los sobrantes de productos aplicados y desechos de la zona de la instalación, una vez ejecutada la misma, disponiéndolo en escombrerasdebidamente autorizadas.	**CUMPLIO**	
l) Velar por sus materiales, herramientas, equipos y en general por la instalación durante la ejecución del contrato; el SENA no asume responsabilidad alguna por laseguridad de los bienes del contratista.	**CUMPLIO**	

m)Responder por el embalaje, carga, transporte y descarga de los equipos y materiales utilizados para la ejecución del objeto contractual, incluyendo los correspondientes seguros de transporte.	**CUMPLIO**	
n) El transporte de materiales dentro de las instalaciones del SENA deberá hacerse de tal forma que no se produzcan daños a las personas, las vías, los equipos, accesorios, paredes y pisos existentes a lo largo del recorrido.		
o) El Contratista es responsable de generar las acciones que permitan que en el mantenimiento siempre se adopten las precauciones necesarias y suficientes que garanticen la seguridad de todas las personas que participan en el Proyecto y de Empleados y Aprendices que transitan en sus alrededores. Para este fin diseñará, implementaráy controlará los mecanismos preventivos para cualquier situación de riesgo que sepueda ocasionar en la ejecución del contrato	**CUMPLIO**	
p) La supervisión podrá en cualquier momento ordenar la suspensión de un ítem o parte de los mantenimientos si a su juicio el Contratista y/o sus Empleados incumplen los requisitos del Programa Integral de Salud Ocupacional oignoran las instrucciones de la supervisión a este respecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a reclamar indemnización alguna y/o ampliación de los plazos de construcción, todo ello sin desmedro de las sanciones o descuentos quepor incumplimiento estipula el Contrato suscrito entre las Partes.	**NO SE PRESENTO**	
q) El Contratista será el responsable de todos los accidentes que llegaren a tener su	**NO SE PRESENTO**	

Personal, el de supervisión, los Visitantes autorizados, los Empleados, Estudiantes, los peatones u otras Personas ajenas a la ejecución del contrato, como resultado dela imprevisión, imprudencia y/o negligencia para gestionar y controlar las medidas de seguridad y precaución necesarias para prevenir y evitar tales accidentes. Por consiguiente, todas las acciones de reparación e indemnización que se llegaren a causar, serán de la exclusiva responsabilidad y costo del Contratista		
r) Como complemento de lo anterior, en sitio visible y accesible elContratista instalará un Botiquín de Primeros Auxilios que a juicio de la supervisión esté en concordancia con el tipo de mantenimiento a ejecutar y con el número de personas que se encuentren en ella y que cuente con todos los elementos requeridos para brindar adecuada atención de primeros auxilios y a los accidentes menores de trabajo.	**CUMPLIO**	
s) En lo que se refiere al manejo de los diferentes mantenimientos, el Contratistaserá el responsable de mantenerlos debidamente señalizados, limpios, transitables y seguros, para lo cual, diaria o más frecuentemente si así lo ordena la supervisión, hará mantenimiento de la señalización, retirará y dispondrá en los sitios debidamente autorizados y en forma adecuada, las basuras, escombros, desperdicios y demás sobrantes de los mantenimientos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos,el Contratista deberá retirar prontamente todo su equipo, provisionales y sobrantes de materiales que no se requieran para la ejecución de otras actividades, dejando dichos sitios en perfectas	**CUMPLIO**	

condiciones de orden y aseo. Las rutas de tránsito de los empleados y de acarreo interno de materiales, deberán ser estables, seguras y libres de empozamientos, obstrucciones y/o cruces con elementos peligrosos, inestables y/o energizados.		
t) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.		
u) Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. **v) Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:** *** En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.** *** El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.** *** Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.**		

INFORMACION DE ACTIVIDAD O ITEM					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
1.1	Mantenimiento, lavado y desinfección de alberca subterránea de1150 m3 para la sede Montelibano, incluye pruebas de estanqueidad. (Ésta actividad incluye la remoción de todo tipo sedimentos y capas o películas biológicas adheridas a las paredes con la aplicación de agua a presión y la utilización de una solución de hipoclorito de calcio (HTH) granulado al 13%, como agente desinfectante. Incluye retiro de sólidos en suspensión y pulimiento final.)	1,0	$ 6.608.000,00	$ 6.608.000,00	

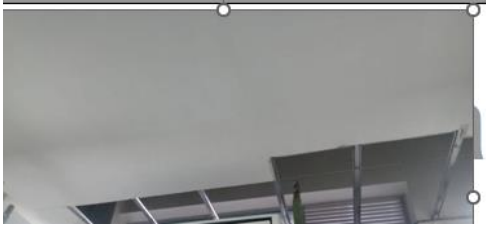
REGISTRO FOTOGRAFICO

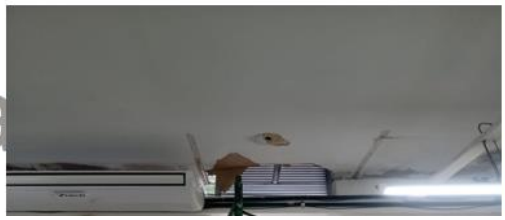




EM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
15	Reparación de cielo raso tipo draywal cambio de laminas deterioradas	12,0	$ 89.700,00	$ 1.076.400,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO





INFORMACION DE ACTIVIDAD O ITEM					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
1.16	Pintura de cielo raso existente dos manos tipo 1	216,0	$ 15.456,67	$ 3.338.640,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



ágina



ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
1.20	Mantenimiento de sanitarios, orinales existentes, incluye limpieza y corrección de fuga.	14,0	$ 135.000,00	$ 1.890.000,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



ágina



ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
2.1	Mantenimiento, lavado y desinfección de alberca subterránea de10.000 lts, incluye pruebas de estanqueidad. (Ésta actividad incluye la remoción de todo tipo sedimentos y capas o películas biológicas adheridas a las paredes con la aplicación de agua a presión y la utilización de una solución de hipoclorito de calcio (HTH) granulado al 13%, como agente desinfectante. Incluye retiro de sólidos en suspensión y pulimiento final.)	1,0	$ 6.608.000,00	$ 6.608.000,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO





2.5	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 1 en muros interiores incluye filetes	199,64	$ 15.059,18	$ 3.006.365,30	

REGISTRO FOTOGRAFICO





2.8	Suministro e instalación de estructura en hierro para mesón, incluye desmonte e instalación de estructura y mesón en mármol existente.	1,0	$ 680.000,00	$ 680.000,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO





3.1	subterránea de 40 m3, incluye pruebas de estanqueidad. (ver anexo)- (Ésta actividad incluye la remoción de todo tipo sedimentos y capas o películas biológicas adheridas a las paredes con la aplicación de agua a presión y la utilización de una solución de hipoclorito de calcio (HTH) granulado al 13%, como agente desinfectante. Incluye retiro de sólidos en suspensión y pulimiento final.)	1,0	$ 6.608.000,00	$ 6.608.000,00	

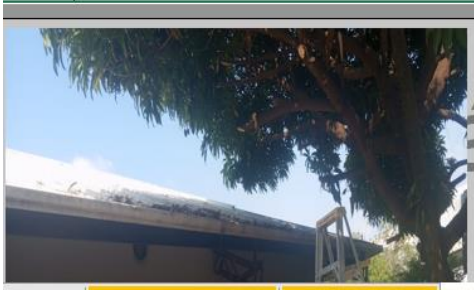
REGISTRO FOTOGRAFICO





ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
3.2	Poda de arboles para, incluye retiro material sobrante a botadero autorizado.	2,0	$ 200.100,00	$ 400.200,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO





ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
3.4	Suministro e instalación de pintura epoxica para piso de los talleres.	6,0	$ 48.000,00	$ 288.000,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



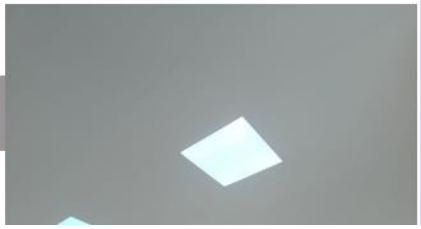


INFORMACION DE ACTIVIDAD O ITEM					
TEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
3.6	Cielo raso en dry wall	86,96	$ 43.300,00	$ 3.765.373,54	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Página 1



3.9	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 1 en muros interiores incluye filetes	305,50	$ 15.059,18	$ 4.600.579,49	

REGISTRO FOTOGRAFICO







15	Suministro e instalacion de pelicula de control solar espesor 0.02 mm, rechazo de calor 60% proteccion del 99% de rayos uv.	231,0	$ 74.144,00	$ 17.127.264,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Página



cripción de la etapa o el período facturado; acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

.M	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
3	Desmonte y retiro de cielo raso, incluye retiro a botadero autorizado.	86,96	$ 17.000,00	$ 1.478.322,17	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Página



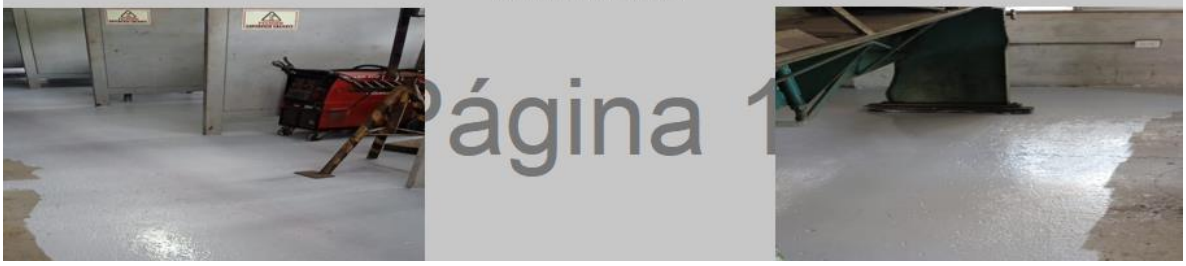
INFORMACION DE ACTIVIDAD O ITEM					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
4.11	Demolición de enchape sobre muro (incluye pañete impermeabilizado y retiro a botadero autorizado.	6,0	$ 26.179,00	$ 157.074,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
3.4	Suministro e instalación de pintura epoxica para piso de los talleres.	6,0	$ 48.000,00	$ 288.000,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Página 1

.20	Estuco sobre muros (incluye aplicación y lijada)	6,0	$ 17.195,00	$ 103.170,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Página 1



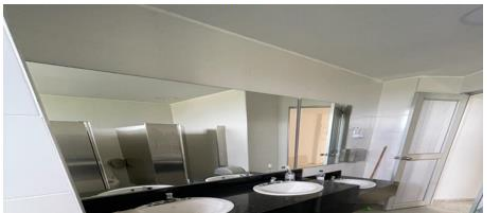
DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
Suministro e instalación de dispensador para papel higiénico metálico línea institucional	1,0	$ 322.009,00	$ 322.009,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



.55	Suministro e instalación de espejo biselado en todo su perímetro, incluye chazos y los elementos para su correcta instalación.	3,0	$ 209.500,00	$ 628.500,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



INFORMACION DE ACTIVIDAD O ITEM					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
4.58	Puertas en acero inoxidable cal 20, aisi sae 304, acabado satinado, elaborada en láminas conformando paneles de tipo san duche y estructura interna en tubería cuadrada de 1" galvanizada, incluye herrajes elaborados en acero inoxidable tipo aisi sae 304. ref.: socoda cantiléver o similar . accesorios de fijación e instalación, y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción)	0,8	$ 892.106,00	$ 713.684,80	

REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
IP05	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE BISAGRAS EN PUERTAS DE VIDRIO EXISTENTES-SEDE MONTERIA	1,0	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



P06	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BATIENTES-SEDE MONTERIA	1,0	$ 260.000,00	$ 260.000,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO





INFORMACION DE ACTIVIDAD O ITEM					
EM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
207	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO REAL PARA PLACA, INCLUYE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA PARA MAYOR DURABILIDAD-SEDE LORICA	50,0	$ 68.198,08	$ 3.409.904,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO





INFORMACION DE ACTIVIDAD O ITEM				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
NP08	INSTALACION DE FLUXOMETROS PARA SANITARIOS-SEDE MONTELIBANO	3,0	$ 170.000,00	$ 510.000,00

REGISTRO FOTOGRAFICO





9	SELLAMIENTO DE FILTRACIONES EN BAJANTE AGUAS LLUVIAS-SEDE MONTELIBANO	1,0	$	300.000,00	$ 300.000,00

REGISTRO FOTOGRAFICO



ágina



ripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
NP11	SELLAMIENTO DE TORNILLOS EN CUBIERTA-SEDE MONTELIBANO	1,0	$ 370.000,00	$ 370.000,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Página 1



ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	OBSERVACION
NP12	REPARACION DE CANAL EN GARITA-SEDE MONTELIBANO	1,0	$ 450.000,00	$ 450.000,00	

REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	
12-12-23	**716**	$60,167,591.66	**$182.205.707.93**	**87.003.175**	**67%**		**80%**
3-4-2024	**730**	87.003.174.66	**$269.208.882.59**				**100%**

OBSERVACIONES

Por todo lo anterior, en calidad de Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5228428 certifico que:

1. El contratista cumplió con las obligaciones contractuales pactadas.
2. El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.
3. Se ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista mediante certificación expedida por el Contador y/o Revisor Fiscal que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.
4. El contratista ha presentado la factura de pago.

Elaboró: JOSE JAVIER VASQUEZ COGOLLO

.Revisó: Supevisor